

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales aprueban las políticas activas de empleo que se aplicarán hasta el año 2020

Casi se duplicará el presupuesto por persona desempleada respecto a 2015, hasta los 49 millones, si se cumplen las previsiones de bajada del desempleo

Martes, 19 de septiembre de 2017

El Gobierno de Navarra, a través de la Vicepresidencia de Derechos Sociales, y los agentes económicos y sociales Confederación de Empresarios de Navarra (CEN), Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CCOO), Confederación Empresarial de la Economía Social (CEPES), han aprobado hoy el Plan de Políticas Activas de Empleo 2017-2020 que contempla una inversión en la materia de 188 millones de euros en los próximos cuatro años. El sindicato LAB se ha posicionado en contra.



Imagen de la reunión celebrada hoy.

El vicepresidente Miguel Laparra ha mostrado su “profunda satisfacción” por el acuerdo. “Supone un paso de gigante en la aprobación del futuro Plan de Empleo, de forma consensuada entre los principales agentes económicos y sociales. Además, demuestra el compromiso unánime de reforzar las políticas de empleo y dar respuesta a la principal preocupación de este Gobierno y de la sociedad en general, como es el desempleo”, ha afirmado.

El documento mantiene las [grandes líneas](#) con las que se venía trabajando desde septiembre del año pasado para crear en Navarra “más y mejor empleo”, mejorar la empleabilidad de la población activa y favorecer la igualdad de oportunidades y la inclusión sociolaboral.

Fruto de la [participación](#) mantenida en el seno del Consejo de Gobierno del Servicio Navarro de Empleo, el Plan hoy aprobado prioriza los estímulos a la iniciativa empresarial, especialmente a la de alto valor añadido. Asimismo, centrará esfuerzos en la lucha contra el desempleo de larga duración en mayores de 55 años y el paro juvenil, introduce la necesidad de dar respuesta el empleo precario y reconoce y refuerza la gestión pública del SNE-NL.

El Consejo de Gobierno ha conocido las previsiones presupuestarias, que contemplan tanto un incremento general de las partidas afectadas por el Plan como por persona desempleada. En 2015 el gasto fue de 38,2 millones (43.140 personas desempleadas). Evolucionará hasta los 44,7 de 2017; 46,5 de 2018; 47,7 de 2019; y 49,2 de 2020.

De esta forma, se pasará de los 887,19 euros por persona desempleada a los 1.670,32 euros en un escenario ya por debajo de las 30.000 (en torno a 29.500 en diciembre de 2020 si la bajada del paro evoluciona al ritmo actual), por lo que el incremento presupuestario por persona desempleada sería del 88,27%, según la última proyección del Observatorio de la Realidad Social conforme al ritmo actual de disminución del desempleo.

En concreto, para 2018, el presupuesto es de 46,49 millones, de los cuales 18 serían para mejora de la empleabilidad (orientación, formación de personas desempleadas y ocupadas), Escuelas Taller, Programas Integrados, etc) ; 17,5 para inserción (Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción, contratación en Entidades Locales y otros programas), 7,9 para fomento del empleo (incentivos a la contratación de jóvenes, perceptores de Renta Garantizada, promoción del autoempleo o promoción de la Economía Social) y 3 para el proceso de modernización del SNE-NL (equipamiento de Iturrondo, aplicaciones técnicas, etc).

Empleo y empresa

El Plan destaca en su introducción que el empleo lo generan las empresas cuando disponen de recursos, motivo por el que será un foco de actuación prioritario. Para la mejora de la competitividad, el Plan atenderá el capital humano que integra las empresas y proyectos emprendedores o de autoempleo, especialmente en sectores emergentes, en todos sus niveles, también en puestos estratégicos para la pymes.

Para lograr este objetivo, el Plan introduce la necesidad de segmentar las políticas activas según las necesidades de las empresas y de las personas trabajadoras o desempleadas (necesidades específicas de colectivos, de sectores empresariales, capacitación de nuevos nuevos profesionales para crear y gestionar empresas, etc). La mejora de la competitividad de las empresas será prioritaria para alcanzar el gran objetivo del aumento del empleo”, recoge el texto, que recoge medidas para consolidar y hacer crecer la actividad empresarial (adaptación a nuevas formas de gestión, Responsabilidad Social, impulso de sectores estratégicos, programas de internacionalización).

También se refuerzan las medidas tendentes a reconocer la influencia de la Economía Social en el incremento del empleo (incorporación de socios, crecimiento empresarial, internacionalización, emprendimiento, formación, inserción laboral de colectivos (discapacidad, exclusión, empleo juvenil).

Desempleo y empleo precario

El Plan reforzará las medidas de lucha contra el desempleo de larga duración en mayores de 55 años y el paro juvenil . Habrá una apuesta por programas con mejores resultados (programas mixtos de formación y empleo o itinerarios de empleabilidad).

Asimismo, introduce la necesidad de dar respuesta el empleo precario. Para ello, el SNE-NL trabajará para que los programas de mejora de la empleabilidad (orientación – itinerarios personalizados con tutorización y aprendizaje permanente) lleguen a más personas ocupadas con baja cualificación o con empleos precarios, esto es, personas que constantemente entran y salen del mercado de trabajo, y que pese a estar “ocupados/as” se encuentran en situaciones cercanas a la pobreza. Se pondrá el foco en jóvenes con déficits formativos, para su inserción en las empresas o retorno al sistema formativo.

Gobierno y agentes también coinciden en la necesidad de corregir las situaciones de desigualdad y discriminación. Así, el documento recoge un apartado innovador orientado a la garantía de la igualdad de trato y contra la discriminación en el empleo por cualquier circunstancia social o personal: etnia, lengua, sexo, orientación sexual, edad, ideología, religión y filiación política y sindical.

Servicios en zonas y papel del SNE-NL

Asimismo, fortalece los servicios en zonas. El SNE-NL (formación, Escuelas Taller y Programas Integrados, orientación) ya ha modificado bases de convocatorias de ayudas y contratos para que se oferten en las áreas de influencia de las agencias. Igualmente, el SNE-NL apoyará los planes de desarrollo local y/o comarcal.

La modernización y refuerzo de la labor del servicio público del SNE-NL, anteriormente un eje de borrador del Plan de Empleo, pasa a ser un anexo en el Plan de PAE hoy aprobado. Se reconoce su papel de diseño, gestión y evaluación de las políticas desde la “necesaria colaboración público-privada”.

Políticas Activas y resto de mesas

El Plan hoy acordado se ciñe a los objetivos y las líneas de actuación en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo, relativas a la creación de empleo (emprendimiento, desarrollo de la economía social o competitividad y desarrollo empresarial); la mejora de la empleabilidad de la población activa (formación y activación laboral); la inserción de colectivos e igualdad de oportunidades; y la calidad del empleo.

Quedan pendientes de abordar otras cuestiones que formarán parte del Plan de Empleo, en las mesas de: “Calidad en el Empleo”, “Competitividad”, “Riesgos Laborales y Negociación Colectiva” y “Prevención de Riesgos Laborales”.